

## PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Para postular a los incentivos de este programa la organización deberá observar los requisitos de forma (presentación) y de documentación establecidos a continuación:

NOTA: El no cumplimiento y/o no presentación de los requisitos señalados a continuación, entre las letras a) y j) serán causales de rechazo en el Proceso de Admisibilidad de la Propuesta

- Las postulaciones deberán ser presentadas en la Oficina de Partes de la Dirección Regional, ubicada en Bilbao 931, Temuco, o en las Agencias de Área respectivas, dentro del plazo establecido en esta convocatoria. Si se presentan dificultades para la entrega de los documentos físicos asociados al concurso, es posible enviarlos en digital al correo [rsalasl@indap.cl](mailto:rsalasl@indap.cl)
- Debe ser presentada en sobre cerrado en el “Formulario de Postulación de Proyectos PROGYSO 2023”, con toda la información solicitada en el punto “Adjuntos de la Propuesta”. • La propuesta original deberá ser acompañada de una (1) copia.
- Debe incluir la identificación y firma del/a representante legal y de la Directiva de la Organización postulante, como asimismo del o la responsable técnica de la propuesta, cuando corresponda.
- El monto total solicitado a INDAP debe enmarcarse en los máximos y mínimos establecidos en este Concurso.

Para postular a los incentivos de este programa tendrá que acompañar los siguientes antecedentes:

- a) Certificado de Admisibilidad de la Agencia de Área a la que corresponda, según domicilio de la organización
- b) Certificado de vigencia de la organización al día. En caso que la organización se encuentre en un proceso electoral, podrá presentar el certificado de vigencia de la organización con la directiva saliente. No obstante, en caso de adjudicarse el incentivo, los recursos económicos serán entregados al nuevo representante legal de la organización, previa presentación del Certificado correspondiente.
- c) Certificado o comprobante de Cuenta Bancaria vigente, este debe ser un documento generado por su respectiva entidad bancaria. d) Copia del acta de la última reunión de la directiva con las firmas que la respalden, con una antigüedad no mayor a 12 meses. e) Copia de Estatutos vigentes de la organización.
- f) La nómina de los socios de la organización indicando: nombre completo y Rut, además de la nómina de los integrantes que efectivamente participarán del desarrollo de la propuesta. g) Declaración jurada (Anexo 1) suscrita ante Notario Público donde se exprese claramente (todo debe marcarse)
- h) Cumplir con la condición de estar integrada mayoritariamente (por el 50% más uno) por pequeños/as productores/as agrícolas y/o campesinos actuales o potenciales usuarios de INDAP.

- i) Fecha de constitución de la organización, día, mes y año.
- j) En el caso de ser una organización con representación regional indicar las organizaciones afiliadas con domicilio dentro de la región de La Araucanía, si las hubiere.
- k) Listado de integrantes inscritos de la organización.
- l) Estar al día en sus compromisos con INDAP, en relación con la ejecución y rendición de proyectos o programas institucionales.
- m) Estar inscritas en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (Ley 19.862), cuyo certificado se requerirá en caso de ser adjudicada la propuesta.

En los siguientes enlaces podrá descargar algunos de los documentos solicitados para la postulación

- Para Sociedades (Certificado de Vigencia, Estatutos Vigentes etc.)  
<https://tramites.economia.gob.cl/Certificado/Emitir>
- Para Cooperativas (Vigencia, Estatutos, Directorio)  
<https://tramites.economia.gob.cl/Certificado/Emitir>
- Para Receptores de Fondos Públicos: <https://www.registros19862.cl>
- Requisitos de presentación del proyecto

- a) Documentación ordenada correlativamente.
- b) Utilizar el “Formulario de Postulación”.
- c) Adjuntar la totalidad de la información exigida en el Formulario y las Bases.
- d) Identificación y firma del responsable del proyecto

**IMPORTANTE:** La organización campesina deberá tener una cuenta bancaria vigente a su nombre, que permita el pago de la o las cuotas correspondientes del convenio a la organización. Esta documentación deberá presentarse en sobre cerrado, y en su anverso identificar el concurso “PROGYSO año 2023”, incorporando los datos que permitan identificar la organización que postula: Nombre, Rut, correo electrónico y teléfono.

Es importante considerar todos los requerimientos que se encuentran en las bases especiales 2023.